

## RECIBIRÁ DIFEM SOLICITUDES DE ADOPCIÓN DURANTE TODO EL AÑO

- *A través del programa “Hijos del Corazón”, la institución espera rebasar las 134 adopciones registradas en 2014, cifra récord en el Edomex.*
- *Anteriormente este esquema sólo duraba determinado periodo.*

**Toluca, México, 22 de febrero de 2015.-** Para brindarle el derecho de formar una familia a las niñas y niños que habitan en los albergues infantiles y que cuentan con su situación jurídica resuelta, se recibirán durante todo el año las solicitudes de parejas, mujeres y hombres que deseen adoptar, esperando rebasar la cifra récord de 134 adopciones que se otorgaron durante el 2014, de las cuales 63 correspondieron al programa “Hijos del Corazón”, informó Isis Ávila Muñoz, presidenta honoraria del DIFEM.

Indicó que siendo esta institución la que promueve el bienestar superior de los menores de edad, se ha dado a la tarea de agilizar y mejorar los procedimientos legales para regularizar la situación de los infantes, buscando a toda costa que no permanezcan por periodos prolongados de tiempo albergados, sino por el contrario, se les brinde a la brevedad, una alternativa de vida integrándolos a una familia.

En este sentido, dijo, el DIF estatal continuará impulsando el programa “Hijos del Corazón”, que promueve la adopción de niños mayores de cinco años, grupos de hermanos y pequeños con algún tipo de discapacidad, gracias al cual no sólo se ha conseguido la integración de un número mayor de infantes, sino que también se ha logrado la sensibilización y aceptación de los mismos, con la garantía de que viven en una familia que los quiere, acepta y respeta.

Además de esta campaña que es permanente, el DIFEM anunció que recibirá durante todos los días hábiles del 2015, las solicitudes de adopción, dejando atrás el esquema en el que sólo en un determinado periodo, eran aceptadas.

“Los especialistas en esta materia han hecho una ardua labor para hacer más fácil y rápido los trámites de adopción, llevando a cabo en tiempo y forma todos y cada uno de los requisitos que la ley exige porque sabemos que la adopción es un acto de amor con los que se crea un vínculo irreversible entre los niños, niñas y adolescentes con las



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



personas dispuestas a integrarlos dentro de su núcleo familiar”, precisó la titular del DIFEM.

Al respecto, Imelda López Martínez, directora de Servicios Jurídico Asistenciales, señaló que tanto las parejas como las mujeres y hombres solteros, mayores de 21 años tienen la oportunidad de adoptar siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que señala el Artículo 4.178 del Código Civil del Estado de México que consisten en tener más de diez años que el adoptado; contar con los medios para proveer los alimentos del adoptado, como hijo; que la adopción sea benéfica para la persona que se pretende adoptar, y que el adoptante sea persona idónea para ello, de conformidad con el certificado de idoneidad expedido por el DIFEM, con base en los estudios médico, psicológico, socioeconómico y de trabajo social.

Las solicitudes de adopción se recibirán de manera física en las oficinas ubicadas en Av. José Vicente Villada, Núm. 451, esquina Francisco Murguía, Col. El Ranchito en Toluca México, y mediante vía telefónica en el número 212 48 68, con lada (722) desde el interior de la República Mexicana.